

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****LIQUID I.V.**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60160

RM3944

No. de Exp.: 2025232512

No. de Pres.: 20250391195

CLASE: 05, 32.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DINA CASTRO DE CALLEJAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de The LIV Group, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión LIQUID I.V., que se traduce al idioma castellano como: LIQUIDO I.V. Se concede exclusividad en su conjunto, ya que sobre la palabra: LIQUID, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser de uso común o necesaria en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para amparar: SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO EN FORMA LÍQUIDA Y MEZCLA SECA PARA FINES TERAPÉUTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN FORMA DE POLVO SOLUBLE; SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS LÍQUIDOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. Para amparar: AMPARAR: BEBIDAS ENERGÉTICAS, BEBIDAS DEPORTIVAS QUE CONTIENEN ELECTROLITOS, POLVOS PARA ELABORAR BEBIDAS ENERGÉTICAS, Y POLVOS PARA ELABORAR BEBIDAS DEPORTIVAS QUE CONTIENEN ELECTROLITOS. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de febrero del dos mil veinticinco.

LIQUID I.V.

Firmado Por: Mauricio Enrique Sánchez Vásquez

Cargo: Registrador Auxiliar

2025/02/20 15:45:52-0600

Centro Nacional de Registros

INSTITUTO SALVADOREÑO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURÍDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTOS ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://vol.uanataca.com/es>

SOBRE LA BASE DE LOS ARTÍCULOS 11 N° 4, 12 Y 18 INCISO 2° DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONSULTA TUS NOTIFICACIONES EN CUALQUIER HORARIO Y DE FORMA ININTERRUMPIDA, INGRESANDO AL TABLERO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 12 de junio del 2025, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día sábado 14 de junio del 2025 a las 01:55 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/W7G87H8Co4



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2025